

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**19526** *ORDEN de 26 de agosto de 1997 por la que se hace pública la Resolución de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Por Orden de 28 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de agosto de 1997.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

#### ANEXO

*Convocatoria: Orden de 28 de mayo de 1997*

*(«Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio)*

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto: Misión diplomática Polonia. Varsovia. Secretario/a Embajador. Nivel: 16. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores. Embajada España. Kingston. Nivel: 14. Complemento específico: 417.132 pesetas. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Inclán González, Antonio Sergio. Número de Registro de Personal: 5280097902. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto: Misión diplomática Tanzania. Dar Es Salaam. Secretario/a Auxiliar. Nivel: 14. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores. D. G. Relaciones Culturales y Científicas. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 67.320 pesetas. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Uribarren Laña, José Ignacio. Número de Registro de Personal: 1490569024. Grupo: C. Cuerpo o escala: A1018. Situación: Activo.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**19527** *ORDEN de 18 de julio de 1997 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Esteban Ferreira Alonso.*

La Audiencia Provincial de Barcelona, en sentencia de fecha 26 de junio de 1996, condena a don Esteban Ferreira Alonso, funcionario del Cuerpo de Ejecutivo Postal y Telecomunicación, A11TC-7010, como criminalmente responsable en concepto de autor del delito de malversación de caudales públicos, con la concurrencia de las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal atenuantes de enajenación mental incompleta y de reparación del daño con anterioridad a la celebración del acto del juicio oral y agravante de reincidencia, a las penas de prisión de un año y seis meses e inhabilitación absoluta por tiempo de tres años.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 105.1 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta,

Este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Esteban Ferreira Alonso.

Madrid, 18 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

**19528** *ORDEN de 18 de julio de 1997 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Angel Triviño García.*

La Audiencia Provincial de Tenerife, en sentencia número 971, de fecha 30 de octubre de 1996, condena a don Ángel Triviño García, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-27294, como autor responsable de un delito de infidelidad en la custodia de documentos, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de un año de prisión menor e inhabilitación especial para empleo público de funcionario del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos por tiempo de tres años.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 105.2 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial,